

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 14/09/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala Técnica de Sistemas e Informática de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2022/8553]**

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 22-03-2021 (D.O.C.M. n.º 62 de 31-03-2021) se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Sistemas e Informática de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a las personas aprobadas mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 09-08-2022 (D.O.C.M. n.º 156, de 16-08-2022).

Habiendo presentado las solicitudes de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como personal funcionario de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a las mismas.

Por todo ello, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero. - Nombrar personal funcionario de carrera, en la Escala Técnica de Sistemas e Informática de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destino definitivo, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- El personal funcionario de carrera nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de las personas interesadas dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. - Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 14 de septiembre de 2022

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
P. D. (Resolución de 15/09/2015,  
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)  
El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Escala : Escala Técnica de Sistemas E Informática

Sistema General de Acceso Libre

**Anexo I. Adjudicación de destinos**

Datos de la persona adjudicada:											Destino Adjudicado:		
Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cód.Puesto	Denominación	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	Localidad	Provincia	Centro Trabajo	Consejería	
1	***8177**	Jara Atienza, Joaquín	***8177**73A2293	0000011931	Tecnico/a Tic	20	12808,80	HE	Toledo	Servicios Centrales	D.G. de Administracion Digital	Hacienda y Administraciones Públicas	
2	***8655**	Jimenez Medina, Jesus Julian	***8655**00A2293	0000001028	Analista Programador Primera	19	12808,80	HE	Toledo	Servicios Centrales	D.G. de Administracion Digital	Hacienda y Administraciones Públicas	
3	***7146**	Bahamonde Amor, Javier	***7146**00A2293	0000002999	Analista Programador Primera	19	12808,80	HE	Toledo	Servicios Centrales	D.G. de Administracion Digital	Hacienda y Administraciones Públicas	
4	***9467**	Fuenteajaja Abad, Pablo	***9467**00A2293	0000007911	Analista Programador Primera	19	12808,80	HE	Toledo	Servicios Centrales	D.G. de Administracion Digital	Hacienda y Administraciones Públicas	
5	***3563**	Cal Bravo, Miguel de La	***3563**00A2293	0000011424	Programador/a Sistemas Segunda	19	12808,80	HE	Toledo	Servicios Centrales	D.G. de Administracion Digital	Hacienda y Administraciones Públicas	
6	***2548**	García Lopez, Jose Maria	***2548**00A2293	0000000491	Analista Programador Segunda	19	12808,80	HE	Toledo	Servicios Centrales	D.G. de Administracion Digital	Hacienda y Administraciones Públicas	
7	***5843**	Sanchez Gil, Miguel Angel	***5843**00A2293	0000001036	Analista Programador Segunda	19	12808,80	HE	Toledo	Servicios Centrales	D.G. de Administracion Digital	Hacienda y Administraciones Públicas	
8	***8648**	García Soler, Ignacio	***8648**00A2293	0000000491	Analista Programador Segunda	19	12808,80	HE	Toledo	Servicios Centrales	D.G. de Administracion Digital	Hacienda y Administraciones Públicas	